CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 1° de junio de 2022, informando que el presente proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito.

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Remitir link
Clase De Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Uriel Céspedes Rojas CC 93080919
Demandado	José Barlahan García Gutiérrez CC 4.365.977
Radicado	630014003007-2010-00086-00

Primero (1°) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se ha remitido por correo electrónico el pago correspondiente al arancel requerido para el desarchivo del expediente, sin ninguna petición, por lo que se dispone REMITIR por el Centro de Servicios Judiciales el link del expediente al correo electrónico mechas696@gmail.com, del solicitante, a fin de que pueda elevar la petición correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 095** DEL 2 DE JUNIO DE 2022

CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3f5bdca8c800b5c10a95af7fa25765d024c9185c36b63b426c91b2fea5c36c3**
Documento generado en 31/05/2022 05:54:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica